BOLETIN



OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84.

Fiscal de término

DEL ESTADO

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas.

Año XXI

Lunes 22 de octubre de 1956

Núm, 296

SUMARIO

	\ I Pagina
PAGIN	-
GOBIERNO DE LA NACION	DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	José González Donoso, Fiscal general, que desempeña el cargo de Teniente Fiscal del Tribunal Supremo 6714
DECRETO de 21 de agosto de 1956 sobre el fomento de la fabricación de productos lácteos básicos para el creci-	Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se declara
miento de la infancia	Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial
ber cumplido la edad reglamentaria 6713	de Valladolid a don César Aparicio y de Santiago, Ma- gistrado de ascenso
Otro de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubila- do al Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Ca- tastro, Jefe Superior de Administración civil, don Ale-	gistrado de ascenso
jandro Vivanco y Pérez del Villar, por haber cumplido la edad regiamenturia	Otto de 28 de septiemore de 1956 por el que se promueve
ascenso de escala, Topógrafos Ayudantes Superiores de Geografía y Catastro, Jefes Superiores de Administra- ción Livil, a don Fernando de Liñán y Aramburu y don	a la plaza de Magistrado de entrada a don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Juez de término 6715 Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Ovidio Cha-
Luis Sánchez-Monge y Cruz, excedente voluntario y su- pernumerario, respectivamente, y a don Cipriano Iri- bas Aoíz	mosa Sarandeces, Juez de término
Otro de 18 de octubre de 1956 por el que se nombra, en ascenso de escala, Topógrafo Ayudante Superior de Geografia y Catastro, Jefe Superior de Administración ci-	Brezosa, Magistrado de ascenso
vil, a don Nemesio López Solás	yar Ayllon, Magistrado de ascenso
grafia y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, a don Santiago Aranda Sánchez 6714	néndez-Pidal y de Montes, Magistrado de ascenso 6715 Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve
Otro de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubi- lado al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Na-	a la plaza de Magistrado de ascenso a don Angel Escu- dero del Corral, Magistrado de entrada 6716
cional de Ingenieros Geógrafos, Jeje Superior de Admi- nistración civil, en situación de excedente voluntario,	Otro de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Alejandro
don Angel María de Llamas y Zapatero, por haber cum- plido la edad reglamentaria	Corniero Suárez, Magistrado de entrada 6716
Otro de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubi- lado al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Na-	a la plaza de Magistrado de ascenso a don Cesáreo Te-
cional de Ingenieros Geógrafos, Jefe Superior de Admi- nistración civil, en situación de excedente voluntario.	jedor Pérez, Magistrado de entrada
don Miguel Sáez Ortega, por haber cumplido la edad reglamentaria	
MINISTERIO DE JUSTICIA	situación de excedencia especial a don Rodrigo Vivar Téllez, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Su-
DECRETO de 14 de septiembre de 1956 por el que se nom-	premo
bra para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de	Otro de 5 de octubre de 1956 por el que se jubila, por
Palma de Mallorca a don Eugenio Carballo Morales	haber cumplido la edad reglamentaria a don Napoleón

6714

Ruiz Falcó, Magistrado del Tribunal Supremo 6716

	AGINA	<u> </u>	PAGINA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		ADMINISTRACION CENTRAL	
PECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se eprueba el proyecto de obras de ampliación de la Escuela de Peritos Industriales de Gijón	6717	HACIENDA.—Dirección General de Timbre y Monopolios (Sección de Loterias).—Autorizando a la reverenda Madre Superiora de las Religiosas Agustinas Recoletas de San Joaquín, de esta capital, para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional	
sidad de Santiago de Compostela		OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaria.—Anunciando concurso entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas para provisión de la plaza que se indica	67 23
de interés social la ampliación, reforma e instalaciones del Colegio de la Purisima Concepción, de Cartagena, de las Religiosas Hijas de la Caridad	6717	Dirección General de Obras Hidráulicas.—Adjudicando definitivamente las obras que se citan a los señores que se mencionan	
como Reconocidos de Grado Elemental determinados Colegios de Enseñanza Media		EDUCACION NACIONAL.—Real Academia Española.— Anunciando una vacante de Académico de número de esta Real Academia	
legios de Enseñanza Media	6718	TRABAJO. — Ereccion General de Previsión. — Convocando concurso para proveer vacantes de Facultativos de Es-	
MINISTERIO DE AGRICULTURA DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se autoriza al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas a ceder, mediante indemnización, unas parcelas para ampliación del aeródromo de Málaga	67 20	pecialidades del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Valencia	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	ĺ	Servicio de Mutualidades Laborales.—Nombrando Profe-	
Orden de 16 de octubre de 1956 por la que se escalafona en los Organismos que se indican el personal destinado como resultado de la resolución del concurso número 13.	67700	sores de las Universidades Laborales de Sevilla, Córdoba, Tarragona y Gijón a los señores que se relacionan.	
MINISTERIO DE HACIENDA	6120	AGRICULTURA.—Servicio de Concentración Parcelaria. Adjudicando las obras que se indican a don Ramiro Vi-	
Rectificación a la Orden de 28 de septiembre de 1956, aprobada en Consejo de Ministros, para aplicación de la Ley de 17 de julio último	- 1	ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 21 de agosto de 1956 sobre el fomento de la fabricación de productos lácteos básicos para el crecimiento de la infancia.

Realizado hasta ahora con ayuda exterior el programa de suministro de productos lácteos a la infancia a través de los Organismos sanitarios pedagógicos y de las instituciones benéfico-sociales públicas y privadas, resulta de manifiesta conveniencia y de acusada urgencia para asegurar la continuidad de esa labor fomentar y proteger la instalación de industrias que intensifiquen la fabricación de los citados productos, principalmente leche en polvo, sin perjuicio del normal abastecimiento de la población en general

Encomendado el estudio de esta cuestión a la Comisión Interministerial de Ayuda a la Infancia, creada por Decreto de dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, con la finalidad de coordinar la actuación del Servicio Escolar de Alimentación, del Servicio de Puericultura y la Caritas Española, con la cooperación de la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), dicha Comisión Interministerial ha emitido informe en el sentido de considerar precisa la publicación de una disposición de rango suficiente que venga a puntualizar el alcance de la protección que el Estado ha de prestar para la instalación de las correspondientes industrias, así como las funciones y deberes exigibles a éstas.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros

DISPONGO:

Artículo primero.—El Ministerio de Agricultura convocará un concurso entre empresas españolas para la adjudicación de industrias de leche en polvo que, con la protección estatal, destinen su producción o la parte de la misma que se determine a la realización del programa sanitario-pedagógico-benéfico en favor de la infancia española, desarrollado principalmente por el Ser-

vicio Escolar de Alimentación, por el de Puericultura y por la Cáritas Española

Articulo segundo.—Las empresas adjudicatarias de las industrias a que se refiere el artículo anterior gozarán, de acuerdo con la legislación vigente, de los beneficios que a continuación se enumeran

- a) Facultad de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la instalación, conforme a la Ley de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y disposiciones complementarias.
- b) Reducción del cincuenta por ciento de los derechor arancelarios para los elementos de investigación o tratajo y posibilidad de llegar en casos concretos a la total exención de aquéllos.
- c) Trato preferente en cuanto se refiere al suministro de materiales de construcción y fabricación.

Además de los expresados beneficios, a dichas industrias se les adjudicará, con carácter gratuito, el material que al efecto sea donado por la UNICEF.

Artículo tercero.—Las citadas industrias se establecerán en aquellos lugares que, señalados por la empresa o empresas adjudicatarias, sean considerados por el Ministerio de Agricultura como más idóneos para recoger la cantidad necesaria de leche, sin perjuicio del abastecimiento público de las poblaciones y del normal desenvolvimiento de las Centrales Lecheras, creadas por Decreto de dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos

Artículo cuarto.—Las empresas adjudicatarias de esas industrias vendrán obligadas a atender preferentemente los cupos que anualmente señale dentro del mes de octubre una Comisión mixta designada por la Presidencia del Gobierno a propuesta de la Comisión Interministerial para el Auxilio Internacional a la Infancia.

Dichos cupos serán adquiridos por el Estado para su distribución por Instituciones Colaboradoras, Servicios Escolar de Alimentación, de Puericultura y Cáritas Española.

Los subproductos, así como el excedente del cupo de leche en polvo que se marque para cada año, quedarán a libre disposición de la empresa, sin intervención de la citada Comisión mixta. Dicho excedente nunca será inferior al treinta y tres por ciento de la producción total.

Artículo quinto.—De acuerdo con las normas que la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura de veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis establece para la fijación de los precios mínimos de la leche higienizada, y teniendo además en cuenta los coeficientes de rendimiento de este producto en la obtención de leche en polvo, el Ministerio de Agricultura aprobará la fórmula aplicable para determinación de los precios unitarios de los cupos de esta clase de leche que conforme al artículo precedente adquiera el Estado.

Artículo sexto.—Se autoriza a la Presidencia del Gobierno para que, a propuesta de la Comisión Interministerial para el Auxilio Internacional a la Infancia, y previo informe de los Departamentos interesados, dicte las disposiciones complementarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubilado al Ingeniero Geógrafo. Jefe Superior de Administración civil, don Sergio Indurain Echandi, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Por haber cumplido el día siete de octubre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación, en virtud de lo dispuesto en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en declarar jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ingeniero Geógrafo, Jefe Superior de Administración civil, don Sergio Indurain Echandi.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cin-

cuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

· El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubilado al Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, don Alejandro Vivanco y Pérez del Villar, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Por haber cumplido el día doce de octubre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación, en virtud de lo dispuesto en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en declarar jubilado en dicha fecha, con el

Vengo en declarar jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda, al Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, don Alejandro Vivan-

co y Pérez del Villar

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en

Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El **Ministro Subsecretario de** la Presidencia del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO de 18 de octubre de 1956 por el que se nombran en ascenso de escala Topógrafos Ayudantes Superiores de Geografía y Catastro, Jefes Superiores de Administración civil, a don Fernando de Liñán y Aramburu y don Luis Sánchez-Monge y Cruz. excedente voluntario y supernumerario, respectivamente, y a don Cipriano Iribas Aoíz.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento vigente en el Instituto Geográfico y Catastral, en la vacante producida por pase a superior categoría de don Santiago Asnchez, con fecha veinte de septiembre del corriente año.

Nombro a don Fernando de Liñán y Aramburu y don Luis Sánchez Monge y Cruz (excedente voluntario y supernumerario, respectivamente, que deberán continuar en dicha situación) y a don Cipriano Iribas Aoíz, que por encontrarse en activo es quien cubre la vacante, Topógrafos Ayudantes Superiores de Geografía y Catastro, Jefes Superiores de Administración civil, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientas ochenta pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y antigüedad de veinte de septiembre del año en curso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO de 18 de octubre de 1956 por el que se nombra en ascenso de escala Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, a don Nemesio López Solás.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento vigente en el Instituto Geográfico y Catastral y en la vacante producida por jubilación de don Alejandro Vi-

vanco y Pérez del Villar, que cesó en el servicio activo de su empleo el día doce de octubre del corriente año,

Nombro a don Nemesio López Solás Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración Civil, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientas ochenta pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y antigüidad de trena de catalina del control del co tigüedad de trece de octubre del año en curso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO de 18 de octubre de 1956 por el que se nombra en ascenso de escala Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, a don Santiago Aranda Sánchez.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento vigente en el Instituto Geográfico y Catastral y en la vacante producida por jubilación de don Fausto Vallejo Lara, que cesó en el servicio activo de su empleo el día discipulada en continuos de continuo diecinueve de septiembre del corriente año,

Nombro a don Santiago Aranda Sánchez Topógrafo Ayudante Superior de Geografía y Catastro, Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo y antigüedad de veinte de septiembre del año en curso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cin-

cuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubilado al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuer-po Nacional de Ingenieros Geógrafos, Jefe Superior de Administración civil, en situación de excedente voluntario, don Angel María de Llamas y Zapatero, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Por haber cumplido el día once de octubre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación, en virtud de lo dispuesto en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en declarar jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Jefe Superior de Administración civil, en situación de excedente voluntario, don Angel María de Llamas y Zapatero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO de 18 de octubre de 1956 por el que se declara jubilado al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Jefe Superior de Administración civil, en situación de excedente voluntario, don Miguel Sáez Ortega, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Por haber cumplido el día veintinueve de septiembre del corriente año la edad reglamentaria de jubilación, en virtud de lo dispuesto en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de quince de junio de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en declarar jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos. Jefe Superior de Administración civil, en situación de excedente voluntario, don Miguel Sáez Ortega.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 14 de septiembre de 1956 por el se nombra para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territo-rial de Palma de Mallorca a don Eugenio Carballo Morales, Fiscal de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en los artículos diecisiete y veintinueve del Estatuto del Ministrojo Fiscal, de Fiscal de la Augusti

Vengo en nombrar para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por jubilación de don Manuel del Palacio Miyar, a don Eugenio Carballo Morales, Fiscal de término, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de dicha Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pazo de Meirás a catorce de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don José González Donoso, Fiscal general, que desempeña el cargo de Teniente Fiscal del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don José González Donoso, Fiscal general que desempeña el cargo de Teniente Fiscal del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se declara jubilado, por haber cumplido la edad regla-mentaria, a don Julián Forniés Pallarés, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo dispuesto en los parrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Julián Forniés Pallarés, Magistrado de término, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Ma-

drid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid a don César Aparicio y de Santiago, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con io establecido en los artículos séptimo, dieciseis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Valladolid, vacante por traslación de don Agustín Bernardo Puente Beloso, a don Cesar Aparicio y de Santiago, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Lugo.

sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Lugo.
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BAÑALES FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid a don Agustín Bernardino Puente Velloso, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, dieciséis y diecisiete del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por fallecimiento de don Carlos Calamita Ruy-Wamba, a don Agustin Bernardino Puente Velloso, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Valladolid

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Juez de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidos del Reglamento Orgánico de la Ca-

rrera Judicial,

Vengo en promover en turno primero a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas, y vacante por promoción de don Angel Escudero del Corral, a don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Juez de término, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ribadeo, cuyo funcionario pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Soria, vacante por traslación de don Cesáreo Tejedor Pérez.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BANALES -

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Ovidio Chamosa Sarandeces, Juez de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete,

veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta pesetas y vacante por promoción de don Cesáreo Tejedor Pérez, a don Ovidio Chamosa Sarandeces, Juez de término, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Burgo de Osma, entendiéndose esta promoción con antigüedad a todos los efectos del día catorce del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Pontevedra, vacante por traslación de don Angel Escudero del Corral.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Rafael León Brezosa, Magistrado de ascenso,

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno y veintidos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas, y vacante por jubilación de don Julián Forniés Pallarés, a don Rafael León Brezosa, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Córdoba, en el que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Tomás Ogayar Ayllón, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno y veintidos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por continuar en situación de supernumerario don Juan Menéndez-Pidal y de Montes, que a ella ha sido promovido, a don Tomás Ogayar Ayllón, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Valencia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día catorce del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Juan Menéndez-Pidal y de Montes, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno, veintidos y veintiséis del'Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y vacante por fallecimiento de don Carlos Calamita y Ruy-Wamba,

a don Juan Menéndez-Pidal y de Montes, Magistrado de ascenso en situación de supernumerario, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día catorce del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cin-

cuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el gue se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Angel Escudero del Corral, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidós del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en promover en turno cuarto a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por continuar en la situación de supernumerario don Alejandro Corniero Suárez, que a ella ha sido promovido, a don Angel Escudero del Corral, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pontevedra, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Lugo, vacante por traslación de don César Aparicio y de Santiago.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cin-

cuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Alejandro Corniero Suárez, Magistrado de entrada

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, veintiuno veintidos y veintiséis del Reglamento Orgánico de la Ca-

rrera Judicial, Vengo en promover en turno tercero a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Rafael León Brezosa, a don Alejandro Corniero Suárez, Magistrado de entrada en situación de supernumerario, en la que continuará.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cin-

cuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Cesáreo Tejedor Pérez, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia. y de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo, diecisiete, veintiuno y veintidos del Reglamento Orgánico de la Ca-

rrera Judicial.

Vengo en promover en turno segundo a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de cincuenta y siete mil trescientas sesenta pesetas y vacante por promoción de don Tomás Ogayar Ayllón. a don Cesáreo Tejedor Pérez, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Soria, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día catorce del corriente mes, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vacante por jubilación de don Julián Fornies Pallares.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintlocho de septiembre de mil novecientos cin-

cuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se modifica el de 23 de enero de 1956, que establece la plantilla del Ministerio Fiscal.

Por el artículo primero de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis se crean dos plazas de Fiscales, una de ellas de la categoría de Fiscal de entrada y otra de la de Abogado Fiscal de término, cuya adscripción, con carácter meramente numérico, a los Tribunales en que sea más conveniente incrementar su plantilla, debe hacerse por Decreto, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo trece de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. Las Audiencias en que el trabajo es más intenso con

relación al número de funcionarios que les están asignados son las de Alicante y San Sebastián, y, por lo tanto, en ellas procede llevar a cabo el indicado aumen-

to con preferencia a cualquier otra.

En méritos de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo único.-El apartado C) del artículo primero del Decreto de veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y tres, que fija la plantilla del Ministerio Fiscal por lo que afecta a las Audiencias Provinciales de Alicante y San Sebastián, quedará redactado en la forma siguiente: «Alicante: Un Fiscal, un Teniente Fis-cal y dos Abogados Fiscales. San Sebastián: Un Fiscal, un Teniente Fiscal y un Abogado Fiscal.»
Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Ma-

drid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cin-

cuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

DECRETO de 5 de octubre de 1956 por el que se declara en situación de excedencia especial a don Rodrigo Vivar Téllez, Magistrado de la Sala Tercera del Tri-bunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos sexto y séptimo de la Ley de quince de julio de mil noveciento cincuenta y cuatro, sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y en el artículo veintiocho del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Vengo en declarar en situación de excedencia especial, en las condiciones a que se refieren el artículo trece de dicha Ley y el treinta y tres del citado Reglamento, a don Rodrigo Vivar Téllez, Magistrado de la Sala Ter-cera del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO de 5 de octubre de 1956 por el que se jubila por haber cumplido la edad reglamentaria a don Na-poleón Ruiz Falco, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Napoleón Ruiz Falco, Magistrado del Tribunal Supremo, que sirve su cargo en la Sala Segunda de dicho Alto Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. ANTONIO ITURMENDI BARALES

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se aprueba el proyecto de obras de ampliación de la Escuela de Peritos Industriales de Gijón.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto de obras de ampliación de la Escuela de Peritos Industriales de Gijón, por un importe total de dos millones quinientas treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con noventa céntimos, con la siguiente distribución: quinientas treinta y dos mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas con noventa céntimos, con cargo al presupuesto de la Caja Unica Especial del Ministerio de Educación Nacional, que recoge las prescripciones establecidas por Decreto del Ministerio de Trabajo de ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, en su Sección segun-da, capítulo cuarto, artículo primero, grupo segundo; un millón de pesetas en mil novecientos cincuenta y siete e igual cantidad en mil novecientos cincuenta y ocho y con cargo a los mismos créditos señalados anteriormente.

Artículo segundo.—Las obras se adjudicarán mediante el sistema de subasta pública.

Artículo tercero.-Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las disposiciones precisas para el mejor cumplimiento de lo que anteriormente se establece.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional. JESUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se aprueba la revisión de precios del proyecto de obras de construcción de edificio para Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba la revisión de precios del proyecto de obras de construcción de edificio para Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela, por su importe de cuatro millones quinientes relativas para la protecta de cuatro millones quintentes con la constante de cuatro millones quintentes constantes con la constante de cuatro millones quintentes constantes constante tas veinticuatro mil setecientas veinticinco pesetas con siete centimos, que se abonarán en la siguiente forma: quinientas mil pesetas con cargo al capítulo tercero, articulo cuarto, grupo segundo, concepto único, subconcepto treinta y cinco del Presupuesto vigente del Ministerio de Educación Nacional, y un millón trescientas cuarenta y un mil quinientas setenta y cinco pesetas con dos céntimos en cada uno de los ejercicios económicos de mil novecientos cincuenta y siete, mil novecientos cincuenta y ocho y mil novecientos cincuenta y nueve.

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las órdenes oportunas para la aplicación de lo que anteriormente se establece.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional. JESUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se de-clara de interés social la construcción de la Escuela de Orientación Profesional de Somorrostro (Vizcaya).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social a todos los efectos y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, la construcción de la Escuela de Orientación Profesional de Somorrostro (Vizcaya).

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a velntiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional JESUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se declara de interés social la ampliación, reforma e ins-talaciones del Colegio de la Purísima Concepción, de Cartagena, de las Religiosas Hijas de la Caridad.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, la ampliación, reforma e instalaciones del Colegio de la Purisima Concepción, de Cartagena, de las Religiosas Hijas de la Caridad.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Modrido e vicintidade de la caridada de la carida

Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos

cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional. JESUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se clasifican como Reconocidos de Grado Elemental determinados Colegios de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO del once de agosto), que aprobó el Reglamento de Centros no oficiales de Enseseñanza Media, cuya disposición transitoria primera dis-puso que «Por el Ministerio de Educación Nacional se procederá a la revisión de los expedientes que obran en el mismo, publicándose de oficio aprobación definitiva de los que reunan las condiciones exigidas por este Reglamento para ostentar la categoría y grado académico solicitados»; por reunir las condiciones legal y reglamentariamente establecidas, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda clasificado como Colegio Reconocido de Grado Elemental y Autorizado Superior de Enseñanza Media, con el alcance y efectos que a dichas categorías y grados académicos otorgan las disposiciones en vigor, el Centro «Escuelas Virtelia», fementico, Alta Gironella, sesenta y siete, Barcelona.

Artículo segundo.—Quedan clasificados como Colegios Reconocidos Elementales de Enseñanza Media, con el alcance y efectos inherentes a dicha categoria y grado académicos, los Centros que a continuación se relacionan:

Distrito Universitario de Barcelona: Uno. «Nuestra Se-

nora del Carmen», femenino, Beata Joaquina de Vedruna, seis Vich.

Dos. «San Jorge», masculino, Canónigo González, uno,

Lérida.

Distrito Universitario de Granada: Tres. «San Juan de Dios», femenino, Llano del Mariscal, veinticuatro.

Distrito Universitario de La Laguna: Cuatro. «María Auxiliadora», femenino, La Rosa, cuarenta, Santa Cruz

de Tenerife.

Distrito Universitario de Madrid: Cinco. «Carlos I», femenino, Jerónimo de la Quintana, diez, Madrid.

Seis. «Sagrado Corazón» femenino, Alcalá de Henares

(Madrid).

Siete. «Madres Concepcionistas de la Enseñanza», fe-

menino, Conde de Cheste, tres, Segovia.

Ocho. «Orientación», femenino, Marqués de Viana, quince, Madrid.

Nueve. «Liceo Femenino», Glorieta de Cuatro Caminos, tres, Madrid.

Diez. «La Anunciación», femenino, Lagasca, treinta y siete, Madrid.

Distrito Universitario de Murcia: Once. «Orden de Nuestra Señora», femenino, Albacete.
Distrito Uiversitario de Oviedo: Doce. «Santa Catali-

na de Sena», femenino, Cistierna, León. Trece. «Nuestra Señora del Carmen» femenino, Obis-

po Alcolea, tres, La Bañeza (Oviedo). Catorce. «Seminario de San Mateo», masculino, Semi-

nario, sin número, Valderas (León).

Distrito Universitario de Santiago de Compostela: Quince. «Santo Tomás de Aquino», masculino y femenino, Viejo Pancho, Ribadeo.

Dieciseis. «Sagrado Corazón», femenino, avenida Generalísimo, cincuenta, El Ferrol del Caudillo.

Distrito Universitario de Valladolid: Diecisiete. «Beato Berriochoa», masculino, Chávarri, veintitrés y veinticinco, Sestao (Vizcaya).

Dieciocho. «La Enseñanza», femenino, paseo de la An-

tigua, tres, Orduña (Vizcaya).

Diecinueve. «Bienaventurada Virgen María», femenino, Coste, uno, Las Arenas (Vizcaya).

Veinte. «Sedes Sapientiae», masculino, Alcázar de Toledo, diecisiete y diecinueve, Iralabarri (Bilbao).

Veintiuno. «Inmaculada Concepción», femenino, plaza

de San Francisco, diecinueve, Tolosa (Guipúzcoa).

Distrito Universitario de Zaragoza: Veintidós. «San

José», masculino, Bernardo Robles, diez, Soria.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, JEŠUS RUBIO GARCIA-MINA

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se clasifican como Colegios Reconocidos Superiores, determinados Colegios de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos treinta y tres y treinta y cuatro de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, y por Decreto de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cinco (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO del once de agosto), que aprobó el Reglamento de Centros no oficiales de Ensenanza Media, cuya disposición transitoria primera dis-puso que «Por el Ministerio de Educación Nacional se procederá a la revisión de los expedientes que obran en el mismo, publicándose de oficio aprobación definitiva de los que reúnan las condiciones exigidas por este Reglamento para ostentar la categoría y grado académico solicitados»; por reunir las condiciones legal y reglamentariamente establecidas, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Quedan clasificados como Colegios. reconocidos Superiores de Enseñanza Media, con el alcance y efectos inherentes a tales categoría y grado académicos, los Centros que a continuación se relacionan:

Distrito Universitario de Barcelona

Uno. «San Luis Gonzaga», masculino, Calvo Sotelo, doscientos cincuenta y siete, Palma de Mallorca.

Dos. «San Alfonso María de Ligorio», masculino, General Barceló, cuarenta y dos, Palma de Mallorca.

Tres. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, San Españoleto, noventa y tres, Palma de Mallorca.

Cuatro. «Residencia Escolar Femenina», femenino, Reina Escolaramunda veinticiata Palma de Mallorca.

na Esclaramunda, veintisiete, Palma de Mallorca. Cinco. «Pureza de María Santisima», Via Alemania,

sin número, femenino. Palma de Mallorca. Seis, «Academia Nebrija», masculino, avenida Coliseo

Balear, setenta y cinco, Palma de Mallorca. Siete. «Liceo Español», masculino, Conde Sallent, trein-

ta y nueve, Palma de Mallorca.

Ocho. «La Salle», masculino, Via Alemania, veinticuatro, Palma de Mallorca.

Nueve. «Cisneros», femenino, San Miguel, doscientos veinte, Palma de Mallorca.

Diez. «Montserrat», masculino, plaza Cataluña, tres, Lérida.

Once. «Sagrada Familia», femenino, San Anastasio, veinte, Lérida.

Doce. «Nuestra Señora de la Consolación», femenino,

Campomanes, sin número, Tortosa (Tarragona).

Trece. «Santa Dorotea», femenino, paseo de Don Bosco, veinticuatro, Barcelona.

Catorce. «Nuestra Señora del Carmen», femenino,

Valle, veintiuno, Tarrasa (Barcelona). Quince. «Real Colegio Escuelas Pías», masculino, Cole-gio, doce. Tarrasa (Barcelona).

Dieciseis. «Validemia», masculino, avenida Tercio Mont-serrat, setenta y cuatro, Mataró (Barcelona). Diecisiete. «Salesiano de San Antonio de Padua», masculino, carretera Argentina, sin número, Mataró (Barcelona).

Dieciocho. «Escuelas Pías Sabadell», masculino, Escue-

la Pía, veintinueve, Sabadell (Barcelona).

Diecinueve. «La Inmaculada», masculino, Doctor Bar-

gas, veintitrés, Figueras (Gerona). Veinte. *Jesús-María», femenino, Méndez Núñez, ca-

torce, Tarragona. Veintiuno. «Orden de Nuestra Señora», femenino, Arco

de San Lorenzo, dos, Tarragona. Veintidós: «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, San

Augusto, siete, Tarragona. Veintitrés. «Sagrado Corazón de Jesús», masculino,

avenida de Navarra, siete, Tarragona. Veinticuatro. «Santa Teresa de Jesús», femenino, Ta-

rragona, setenta y nueve, Tarragona. Veinticinco. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, Huerto de la Villa, cuarenta y seis, Barcelona.

Veintiséis. «La Merced», femenino, Provenza, doscien-

tos ochenta y tres, Barcelona. Veintisiete. «San José», femenino, Mayor de Gracia,

doscientos treinta y seis, Barcelona. Veintiocho. «Escuelas Virtelia», masculino, Via Augus-

doscientos dos, Barcelona. Veintinueve. «Estudios San Marcos», masculino, paseo

Reina Elisenda, dieciséis, Barcelona. Treinta. «Institución Cultura», femenino, Baja de San

Pedro, siete y nueve, Barcelona.

Treinta y uno. «Jesús, Maria y José», masculino, San Sebastián, cincuenta y cinco, Barcelona.

Distrito Universitario de Granada

Treinta y dos. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, Ribera del Genil, cuarenta, Granada. Treinta y tres. «Ave María», masculino, cuesta de Cha-

pi, cinco, Granada.

Treinta y cuatro. «Purisima Concepción». femenino, Recogidas, veinte, Granada.

Treinta y cinco. «Sacro Monte», masculino, barrio Sacro_Monte, Granada.

Treinta y seis. «Nuestra Señora de la Victoria», masculino, Victoria, veintitrés, Málaga.

Treinta y siete. «Padre Poveda», femenino, Jaén.

Treinta y ocho. «San Agustín», masculino, plaza de San Bartolomé, cuatro, Jaén.

Treinta y nueve. «Sagrado Corazón», masculino, Du-

quesa Parcent, sin número, Ronda (Málaga).

Cuarenta. «San Agustín», masculino, San Agustín, cuatro. Málaga.

Cuarenta y uno. «Internado Femenino», femenino,

Málaga.

Cuarenta y dos. «La Asunción», femenino, Valle de los Galanes, sin número, Málaga.

Distrito Universitario de La Laguna

Cuarenta y tres. «Santa Rosa de Lima», femenino, Consistorio, cuatro, La Laguna.

Cuarenta y cuatro. «Escuelas Pías», masculino, avenida Escuelas Pías, Santa Cruz de Tenerife.
Cuarenta y cinco. «Pureza de Maria Santísima», femenino, Ramos Serrano, uno, Santa Cruz de Tenerife. Cuarenta y seis. «La Asunción», femenino, avenida Asuncionistas, trece, Santa Cruz de Tenerife.

Cuarenta y siete. «Sagrado Corazón de Jesús», feme-

nino, Tafira Baja, Las Palmas.

Cuarenta y ocho. «José Viera y Clavijo», femenino, López Botas, dieciocho, Las Palmas.
Cuarenta y nueve. «Viera y Clavijo», masculino, Luis Miralles, cinco, Las Palmas.

Cincuenta. «Viera y Clavijo», masculino, Puerto de la Luz, Alfredo L. Lejones, cincuenta y cuatro. Cincuenta y uno. «Inmaculado Corazón de María», masculino, Tomás de Iriarte, trece, Las Palmas.

Cincuenta y dos. «Compañía de Santa Teresa», femenino, Ciudad Jardín, Las Palmas.

Distrito Universitario de Madrid

Cincuenta y tres. «Alamán», masculino, Pinar, seis, Madrid.

Cincuenta y cuatro. «Apóstol Santiago», masculino, Velázquez, setenta y cuatro, Madrid.

Cincuenta y cinco. «Cardenal Spínola», femenino, ave-

nida del Valle, siețe, Madrid.

Cincuenta y seis. «Centro Instrucción Comercial», masculino, Mayor, uno, Madrid.

Cincuenta y siete. «Gymnásium Español», masculino, Martínez Campos, veinte, Madrid.

Cincuenta y ocho. «Gymnásium Español», femenino, Martinez Campos, veinte, Madrid.

Cincuenta y nueve «María Inmaculada», femenino,

Martinez Campos, dieciocho, Madrid.

Sesenta. «María Auxiliadora», femenino, Villamil, vein-. tidós, Madrid:

Sesenta y uno. «Natividad de Nuestra Señora», feme-

nino, Martinez Izquierdo, ocho, Madrid. Sesenta y dos. «Sagrado Corazón», femenino, San Pedro, catorce, Madrid.

Sesenta y tres. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino,

Ferraz, sesenta y cinco, Madrid. Sesenta y cuatro. «Sagrado Corazón de Jesús», feme-

nino, Caballero de Gracia, veintiocho, Madrid. Sesenta y cinco. «San Luis de los Franceses», femeni-

no, Tres Cruces, ocho, Madrid. Sesenta y seis. «San Pablo», masculino, Valverde, vein-

ticinco, Madrid. Sesenta y siete. «Santa María», femenino, María de

Molina, treinta, Madrid.

Sesenta y ocho. «Santo Niño Jesús», femenino. Eduar-do Dato, dos, Madrid. Sesenta y nueve. «Patrocinio de San José», feme-

nino, Raimundo Fernández Villaverde, cincuenta y nueve, Madrid.

Setenta. «San`Francisco de Asis», femenino, Madre Carmen, noventa y nueve, El Viso, Madrid.

Setenta y uno. «Santo Angel», femenino, Tutor, treinta y cinco, Madrid. Setenta y dos. «La Anunciación»-«Santa Isabel», fe-

menino, Santa Isabel, cuarenta y seis, Madrid.

Setenta y tres. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, María Sofía, dos, Chamartín, Madrid.

Setenta y cuatro. «Nuestra Señora de las Victorias», femenino, Zurbano, sesenta y ocho; Madrid. Setenta y cinco. «Santa Catalina de Sena», femenino,

Velázquez, cincuenta, Madrid.

Setenta y seis. «Nuestra Señora del Carmen», femenino, plaza de San Francisco, cinco, Madrid.

Setenta y siete. «Sagrado Corazón de Jesús», femeni-

no, San Jeroteo, uno, Segovia. Setenta y ocho. «Huérfanas de Jefes y Oficiales del

Ejército», femenino, calle del Capitán, quince, Aranjuez (Madrid)..

Setenta y nueve. «Madres Concepcionistas», femenino, Princesa, diecinueve, Madrid.

Ochenta. «Apostolado del Sagrado Corazón de Jesús», femenino. Núñez de Balboa, doce, Madrid.

Ochenta y uno. «La Asunción», femenino, Velázquez,

diez, Madrid.

Ochenta y dos. «Santo Tomás de Aquino», masculino, Alcalá de Henares (Madrid).

Distrito Universitario de Murcia

Ochenta y tres. «Escuelas Pias», masculino, Yecla (Murcia)

Ochenta y cuatro. «Nuestra Señora del Rosario», femenino, Albacete.

Ochenta y cinco. «La Sagrada Familia», masculino, Cartagena (Murcia).

Ochenta y seis. «Beata Joaquina de Vedruna», femenino, Cartagena (Murcia).

Ochenta y siete. «Cervantes», masculino. Caravaca (Murcia).

Ochenta y ocho. «Purisima Concepción», femenino, Cartagena (Murcia).

Ochenta y nueve. «Escuelas Pias», masculino, Albacete. Noventa. «Academia C. E. D. E. S.», masculino, Al-

Noventa y uno. «María Inmaculada», femenino, Albacete.

Distrito Universitario de Oviedo

Noventa y dos. «La Asunción», femenino, General Mola, ciento cuarenta y cuatro, Gijón.

Noventa y tres. «Nuestra Señora del Carmen», remenino, Héroes de Simancas, dos, Gijón.

Noventa y cuatro. «Leonés», masculino, Descaizos, dos, León.

Noventa y cinco. «Sagrado Corazón de Jesús», femenino, General Sanjurjo, siete, León.

Noventa y seis. «Enseñanza Media de la Inmaculada», femenino, José Antonio, doce, Ponferrada (León).

Noventa y siete. «San Luis», masculino, Jovellanos, veinte, Pravia.

Distrito Universitario de Salamanca

Noventa y ocho. «Fray Luis de León», femenino, plaza de Colón, cuatro, Salamanca.

Noventa y nueve. «Medalla Milagrosa», femenino, San Torcuato, cuarenta y uno, Zamora.

Cien. «Purisima Concepción», femenino, Duque de Alba, dieciséis, Avila.

Ciento uno. «Corazón de María», masculino, plaza Ge-

neral Primo de Rivera, siete, Zamora. Ciento dos. «Santa Teresa», femenino, plaza del Ejér-

cito, dos, Avila. Ciento tres. «Santa Teresa de Jesús», femenino, Velayos, cinco, Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Ciento cuatro. «San Antonio de Padua», masculino, Margallo, doce, Cáceres.

Ciento cinco. «San Juan de la Cruz», masculino, López Núñez, dos, Avila.

Distrito Universitario de Santiago de Compostela

Ciento seis. «Cristo Rey», femenino, Coruña, treinta y cinco, El Ferrol del Caudillo.

Ciento siete. «Rapariz», masculino, Cuntis, cincuenta, Ferrol del Caudillo.

menino, San Amaro, diecíocho, El Ferrol del Caudillo. Ciento nueve. «El Pilar», masculino, Lóriga (El Castro), Vigo.

Ciento diez. «Compañía de María» (Enseñanza), fe-menino, Verdiales, veintidós, Vigo. Ciento once. «San José de Cluny», femenino, Gran Vía,

doce, Vigo.

Ciento doce. «San Pelayo», femenino, Ante Altares, veintitrés, Santiago de Compostela.

Ciento trece. «Santa Teresa de Jesús», femenino, Orense.

Ciento catorce. «San José», femenino, General Franco, cuarenta y dos, Orense.

Ciento quince. «Nuestra Señora de los Remedios», femenino, Huérfanas, cinco, Santiago de Compostela.

Distrito Universitario de Sevilla

Ciento dieciséis. «La Sagrada Familia», femenino, avenida Santa Marina, trece, Badajoz.

Ciento diecisiete. «San Juan Bautista», masculino, Jerez de la Frontera, Cádiz.

Distrito Universitario de Valladolid

Ciento dieciocho. «Santo Angel de la Guarda», femenino, avenida Manuel Rivera, Palencia.

Ciento diecinueve. «La Salle», masculino, San Bernardo, once, Palencia.

Ciento veinte. «Blanca de Castilla», femenino, Santo

Domingo, seis, Palencia.

Ciento veintiuno «Vera Cruz», femenino, barrio de San Lorenzo, Berriz (Vizcaya).

Ciento veintidos. «Vera Cruz», femenino, Gran Via; cincuenta y tres, Bilbao.

Ciento veintitres. «Sagrados Corazones», femenino,

Menendez Pelayo, noventa y siete, Santander. Ciento veinticuatro. «Compañía de Maria» (Enseñan-

za), femenino, Via Cornelia, dos, Santander.

Ciento veinticinco. «El Pilar», femenino, Prudencio Arbide, seis, Irún (Guipúzcoa).

Ciento veintiseis. «La Salle», masculino, Martindocenea, Irún (Guipúzcoa).

Ciento veintisiete. «San Ignacio», masculino, avenida

de Navarra (Ategorrieta), San Sebastián.

Ciento veintiocho «Sagrados Corazones», masculino, Miranda de Ebro (Burgos).

Ciento veintinueve. «Visitacion de Nuestra Señora», femenino, Hospital de Ciegos, veinticinco, Burgos.

Ciento treinta «Magisterio Santos», femenino, Valiadolid, cinco, Burgos.

Ciento treinta y uno. «Liceo Castilla», masculino, Concepción, trece, Burgos.

Ciento treinta y dos. «La Salle», masculino, Delicias,

dos, Burgos. Ciento treinta y tres. «Jesús María», femenino, ave-

nida del Generalisimo, treinta y cinco, Burgos.

Ciento treinta y cuatro. «Concepcionista de la Ense-nanza», femenino, Calera, veintitres, Burgos.

Ciento treinta y cinco. «Santa María», masculino, Luis Heintz, cinco, Vitoria.

Ciento treinta y seis. «Sagrado Corazón», femenino, Fueros, cuarenta y nueve, Vitoria. Ciento treinta y siete. «Nuestra Señora del Pilar», fe-

menino, Magdalena, cuatro, Vitoria.

Ciento treinta y ocho. «Compañía de Santa Teresa de

Jesús», femenino, San Blas, diez, Valladolid.
Ciento treinta y nueve «Compañía de Maria» (Enseñanza), femenino, Juan Mambrilla, diecisiete, Valladolid. Ciento cuarenta. «Beata Rafaela María del Sagrado Corazón», femenino, plaza del Salvador, siete, Valladolid.

Distrito Universitario de Zaragoza

Ciento cuarenta y uno «San Francisco Javier», masculino, Tudela (Navarra).

Ciento cuarenta y dos. «Nuestra Señora del Buen Consejo», masculino, Lecaroz (Navarra).

Ciento cuarenta y tres. «San Francisco Javier», masculino, Javier (Navarra).

Ciento cuarenta y cuatro. «Sagrado Corazón», feme-nino, Media Luna, veintinueve, Pamplona.

Ciento cuarenta y cinco. «San Agustín», masculino, camino de las Torres, setenta y nueve, Zaragoza.

Ciento cuarenta y seis. «Cardenal Xavierre», masculino, plaza de San Francisco, tres, Zaragoza.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Màdrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional. JESUS RUBIO GARCIA-MINA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO de 28 de septiembre de 1956 por el que se autoriza al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas a ceder, mediante indemnización, unas parcelas para ampliación del aeródromo de Málaga.

Incluído en el Plan de Obras del Ministerio del Aire para la construcción de aeropuertos y bases aéreas la ampliación del aeródromo de Málaga «El Rompedizo», y siendo necesaria a tal efecto la ocupación de una parte de los terrenos del Centro de Cultivos Subtropicales, de Málaga, propiedad del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, es preciso autorizar a este Organismo para que por convenio con el Ministerio del Aire pueda proceder a la cesión de dichos terrenos con sus edificaciones, plantaciones, obras y mejoras en general.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas para enajenar a favor del Estado, segregándola de la finca en que se halla instalado el Centro de Cultivos Subtropicales que dicho Instituto posee en Málaga, la parte de dicho predio, con las edificaciones, plantaciones, cbras y mejoras existentes en la misma que, conforme al proyecto aprobado, resulte necesaria pare la ejecución por el Ministerio del Aire de las obras de ampliación del aeropuerto de Málaga denominado «El Rompedizo».

Artículo segundo.—Efectuada por el Ministerio de Agricultura la oportuna valoración, a la que ha prestado su conformidad el Ministerio del Aire, y habiéndose fijado el importe de la misma en la cantidad de dos millones trescientas cincuenta mil pesetas (2.350.000), que este último Departamento habrá de satisfacer al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la cesión de esa superficie con sus accesiones, el Ministerio de Hacienda habilitará los créditos necesarios a tal efecto

Articulo tercero.—El Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas destinará el total importe del indicado precio al cumplimiento de sus fines institucionales, cuidando muy especialmente de que aquellos a que actualmente se halla destinado el Centro de Cultivos Subtropicales, de Málage, continúen cumpliéndose con análoga eficacia, dotando a la parte del predio no expropiada de cuantos elementos e instalaciones fueren precisos para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, RAFAEL CAVESTANY Y DE ANDUAGA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de octubre de 1956 por la que se escalajona en los Organismos que se indican el personal destinado como resultado de la resolución del concurso número 13.

Excmos. Sres: En cumplimiento de la Ley de 30 de marzo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 91) y articulo primero de la Orden aclaratoria de 26 de mayo de 1954 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 151).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º A propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, queda escalafonado, como sigue, en los Organismos que se indican, el perso-nal destinado como resultado de la resolución del concurso número trece.

Art. 2.º Los interesados que como con-secuencia de este Escalafón, se conside-ren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince dias naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el articulo 39 de dicha Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señala-do en el artículo anterior sin que hayan sido publicadàs reclamaciones ni por parte de los escalafonados ni por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes, a partir de la finalización de aquel plazo, el Escalafón será definitivo.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE, muchos años. Madrid, 16 de octubre de 1956.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

В.	0.	de	1 E	N	úm	. 29	6					2	2 o	etub	re	19	56										67	21
Organización Central de Madrid.	Deieg. Frovincial y regional Badajoz. Idem id. de Cáceres. Idem id de Alicante	id. de	Idem id. de id. Deleg. Provincial y Regional Salamanca.	Organizacion Central de Madrid. Deleg. Provincia Regional de Huelva.	Idem id. de Alawa.	id. de i Frovince:	ıd de nizacion	d. de 1d. d. de 1d.	id. de id. de id. de	්ස් ස් සේ සී	idem id. de Zamora. Idem id. de Palencia. Idem id. de Huesca.	6.6.6.6.6.6.6.6.6.6.6.6.6.6.6.6.6.6.6.	id, de Segovia. id, de Segovia. id, de Guadalajara.	id. de	Idem id. de Murcia. Idem id. de Soria.	íd. de íd. de	AYUNTAMIENTO DE CAMAS	(V '	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D. José de la Rosa Carrero. D. José Caballero Rodriguez.	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	AUXILIARES ÉDMINISTRATIVOS	(Plantilla de Secretaría,) Idem id. Idem id	+++	Idem id. Idem id. (Plantilla de Ensanche)	ခိုဗို	de	(Plantilla de Ensanche.) (Plantilla de Contabilidad.)
D. Santos Muñoz Onsurbe		Teodoro Munilla	Tomás Bastero Angel González	D. Feuro Golizalez Marunez D. Alfonso Guerra Pozo D. Femiliano Tomé Gémes	José Díaz Vélez	Angel Castro Pa Ricardo Delgado	Vicente	D. Pedro Alfonso Gil D. Efigenio Ortega Hemández			D. Carlos Gomez Bobino D. Jacinfo Pardo López D. Jacinfo Pardo López			Miguel Córdoba Sa Juan Torrero Rodr		D. Antonio Quiñones Zaragoza D. Miguel Amengual Rotger	AYUNTAMIENTO DE GERONA			D. Miguel Nadal Juliá. D. Manuel Seoane Martínez. D. Luis Rodríguez Martín.	AYUNTAMIENTC	AUXILIARES A	Luis Loras Romero Antonio Blanco Peirega Angel Segura Argaya	Wencesl Manuel Esteban	D. Vicente Moran Arias D. Rafael López Ruz D. Fallello Línda Galán	•	Juan Pérez Fernández Angel Prieto Vicente	D. Lupicinio Pérez González D. Balbino Mayordomo Merchante
Escalafón que se cita en el artículo primero	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	CUERPO DE ADMINISTRACIÓN CIVIL	Jefatura Obras Públicas de Barcelona. Idem id. de Gerona.	DE TRABAJO	SEGUNDA CLASE	Delegación Provincial Trabajo de Bilbao. Idem id. de id.	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION	AUXILIARES TELEGRAPISTAS	Alfaro (Logroño). Muros de San Pedro (La Coruña).	Luanco (Asturias). Ibiza (Balares). Organa (Galiz)	Ribadavia (Orense). Estepona (Malaga).	Montijo (Badajoz). Montilla (Córdoba). Denia (Alicante).		CLASE DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE 1A HATERDA PÚRIGA	110000000000000000000000000000000000000	Delegacion de Hacienda de Ciudad Real. Idem id. de Albacete. Idam id. de Gádia	id. de Las Palmas. id. de San Sebatsián.	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife. Idem id. de Huelva.	id. de	id. de Las Palmas. id. de San Sebastian. id. de Huesca.	id. de íd. de	Idem id. de Cadiz. Idem id. de Câdiz. Tam id. de Transon		10.00 10.00	Idem id. de Bilbao. Idem id. de Bilbao.	INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA	AUXILIARES DE SEGUNDA CLASE	Organización Central de Madrid, Deleg, Provincial y Regional Granada.
Escalafón que se cita	MINISTERIO DE	AUXILIARES DE TERCERA CLASE DEL	D. Jesús Isasi Urbina	MINISTERIO	AUXILIARES DE	D. Juan Izarra Eguiluz D. Virgilio Bedoya Fuentes	DIRECCION GENERAL DE COI	AUXILIARES	D. Julio Garrido Faulin D. Emilio Ferreiro Díaz	Jose Antonio Mon Antonio Cardona Iesé Olid Pérez	Delmiro Manuel			AUXILIARES DE TERCERA CLASE DEL (D. Antonio Valades Sanchez D. Pablo Ayuso Luengo	Amado Mario			nín Ferreir io Visiers I eano Biots						INSTITUTO NACION	AUXILIARES DE	D. Pedro Cuesta Monteagudo

Consenjes Zuazo Lonez de	(Grupos Escolares.) Idem id.	ESIDENCIA I	chez Barcela de Artes y Oficios Attisticus de Barcelona. Delegación Administrativa de Enceñanza Primaria de León. Delegación Administrativa de Enceñanza Primaria de León. Audienta de Enseñanza Media de Jerez de la Escuela de Comercio de León. Instituto de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera. Telecomunicación de Palma de Mallorca. Escuela del Magisterio de León. Audienta Territorial de Burgos. Museo «Sorolla», de Madrid. Administración de Cornes de León. Escuela Peritos Industriales de Béjar. Instituto de Enseñanza Media de Soria. Telecomunicación de León. Administración de Cornes de León. Administración de Cornes de León. Administración de Cornes de Bejar. Instituto de Enseñanza Media de Soria. Telecomunicación de Melilla. Escuela Peritos Industriales de Bájar. Administración de Cornes de León. Becuela Peritos Industriales de Barcelona. Inspección Enseñanza Primaria Leirida. Jefatura Supeiro de Polícia de Barcelona. Inspección Enseñanza Primaria Leirida. Jefatura Supeiro de Polícia de Barcelona. Inspección Provincial-Oficinas Centrales de Bibao. Escuela Peritos Industriales de Bibao. Escuela Peritos Industriales de Bibao. Bibliocea Pública de Orense. Diputación Provincial-Oficinas Centrales de Bibao. Escuela de Artes y Oficios Artisticos de Cándiz. Escuela Altes Estudistica de Cadiz. Escuela Artes y Oficios Artisticos de Cándiz. Telecomunicación de Estadistica de Couta. Delegación de Estadistica de Couta. Delegación de Estadistica de Couta. Telecomunicación de Estadistica de Couta. Delegación de Estadistica de Couta. Telecomunicación de Estadistica de Couta. Telecomunicación de Jerez de la Frontera. Telecomunicación de Jerez de la Fronter. Telecomunicación de Jerez de la Fronter. Telecomunicación de Couta.
DE CIU- D. Iknacio Fernández de Zu	Sosoaga D. Práxedes Crespo Lorei D. Santiago Vara Colino D. Felix Casanova Arrani D. Mario San Jose Vélez D. Manuel Moros Aparici D. Juan López Paniagua D. Esteban Pérez Martine D. Santos Calleja Zamori D. Calixto Rodriguez Cori D. Calixto Rodriguez Cori D. Mariano Ciprián Vita	D. Domingo Langa D. Salustiano Andr	ERAS D. Juan Montero Mellic D. Gregorio Ojeda San D. José Hernandez Ram D. José Hernandez Ram D. Mateo Ragel Ledean D. Vicente Rodríguez Lo D. Mateo Pellicer Lla D. Mateo Pellicer Lla D. José Arias Bardon D. Lorenzo Torres Saniban D. Lorenzo Torres Saniban D. Bienvenido Lozano (D. Manuel Llaneras Alz D. Manuel Calzado Ram D. Florentino Gonzalez D. Sautrio Alvarez Marl D. Laureano Valbuena (D. Laureano Valbuena (D. Jesús Criado Hernán D. Justiniano Llamas R D. Justiniano Llamas R D. Justiniano Llamas R D. Santos López Matu D. Santos López Matu D. Santos López Matu D. Avelino Ramos Igle D. Miguel Mas Font D. Angel Castillo Garo D. Manuel Gordillo Ro D. Manuel Gordillo Ro D. Manuel Gordillo Ro D. Rafael Prieto Valde
DIPUTACION PROVINCIAL DAD PEAL	MINISTRATIVOS MINISTRATIVOS D. Guinersindo Laguna Sánchez. D. Julio Ruiz del Hierro. D. Julio Ruiz del Hierro. D. Julio Ruiz del Hierro. D. Juan José Guerra Maestre. DIPUTACION PROVINCIAL DE OVIEDO VIGILANTES DE ARRITRIOS PROVINCIALES	Llanes. Taramundi. AYUNTAMIENTO DE VIGILANTES DE ARBI	D. Juan Cuadrado Narvás D. José Cordero Castillo. D. Juan Medina Abolafio. D. Juan Medina Abolafio. D. Juan Medina Abolafio. D. Diego Lucuix Espigares AYUNTAMIENTO DE PORTEROS-ORDEN D. Blas Vallestin Gómez. D. Pedro Sánchez Bezos. AYUNTAMIENTO I VIGIANTES DE ARI D. Angel Hernández Herna D. Pedro Gil de las Heras AYUNTAMIENTO DE PERADORES DEL PESO D. Pedro Gregorio Sánche D. Doroteo Justo Tempra D. Doroteo Justo Tempra D. Juan Navarro Rodrigue D. Juan Navarro Rodrigue D. Juan Navarro Rodrigue D. Juan Navarro Rodrigue D. Juan López Castro D. Francisco Malmierca P. D. Manuel Arias Goyanes. D. José Gómez Garcia. AYUNTAMIENTO DE ALGUAGILES D. José Gómez Garcia. AYUNTAMIENTO DE ALGUAGILES D. Alfonso Galet Ovejero.
AYUNTAMIENTO DE BARACALDO (VIZCAYA)	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS D. Valeriano López Hierro. D. Matías Hernández Alfonso. DIPUTACION PRC	D. Bicardo Diaz Lagoa D. Jestis Antonio Garcia Cotarelo DIPUTACION PROVINCIAL DE VI- TORIA	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS D. Félix Graciantezaraluceta Fernández de Romarategui. D. Victor Martinez Arnáu. D. Luis Sanchez Valle. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA VICILANTES DE ARBITHIOS D. Juan Vidacal Moya. D. Juan Gonzálvez Ayala. D. Juan Gonzálvez Muñoz. D. Juan González Moreno. D. Saturnino Martín Zapata. D. Ismael Marcos Vicente. D. Ismael Marcos Vicente. D. Francisco Rodríguez Tejedor. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID ORDENANZAS DE LA CASA DE SCOCRGO D. Agustin Pardo Martín. D. Dionisio Moral García, AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE VIGILANTES DE EXACCIONES INDIRECTAS D. Pelipe Portínio Rodríguez.

D. Manuel Peña Fraga	Instituto Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife.
D. José Hernández Aroca	Escuela del Magisterio de Albacete.
D. Juan Ramón Roldán Macías	Jefatura de Obras Públicas de Las Pal- mas.
D. Gregorio Goñi Izcue	Gobierno Civil de San Sebastián.
D. Isaac Guzmán Corbacho	Instituto Enseñanza Media de Albacete.
D. José Alarcón Portillo	Universidad de La Laguna.
D. Eusebio Jiménez Carretero	Biblioteca Pública de Albacete.
D. Félix Fernández Cobos	Instituto Enseñanza Media de Soria.
D. Antonio Ojeda Sánchez	Delegación Enseñanza Primaria de Cór-
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	doba

Madrid, 16 de octubre de 1956.—Luis Carrero.

MINISTERIO DE HACIENDA

Rectificación a la Orden de 28 de sep-tiembre de 1956, aprobada en Consejo de Ministros, para aplicación de la Ley de 17 de julio último.

Habiendose padecido errores de copia en las cuartillas de la Orden de 28 de septiembre último, publicada en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO núme-ro 287, del día 13 de los corrientes, quedan rectificados en la forma que a con-

dan rectificados en la forma que a continuación se expresa:

En el artículo 20 de la citada Orden, párrafo segundo, líneas octava, novena y décima, donde dice: «para el cobro de la indemnización de Ayuda Familiar».

En la página 6510, línea última del texto, donde dice: «Ilmo. Sr. (4) de la del del del propurola de propuro de la material de la propuro de la material de la contra de la propuro de la contra del la

Hacienda en la provincia de»; debe

Hacienda en la provincia de»; dene decir; «Ilmo. Sr. (4)»

Y en la misma página, última línea de llamadas, donde dice: «(4) Delegado, Subdelegado»; debe decir: «(4) En Madrid, Director general de la Deuda y Clases Pasivas En provincias, Delegado, Subdelegado de Heijenda en» legado de Hacienda en»

ADMINISTRACION GENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Timbre y Monopolios

(Sección de Loterias)

. Autorizando a la Reverenda Madre Superiora de las Religiosas Agustinas Recoletas de San Joaquín, de esta capi-tal, para celebrar una rifa en combi-nacion con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 13 del actual, se autoriza a la reverenda Madre Superiora de las Religiosas Agustinas Recoletas de San Joaquín, de esta capital, para celebrar una rifa benéfica en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de abril de 1957, al objeto de allegar recursos a los fines que tiene a su cargo dicha Institución, en la que habrán de expedirse 54.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número que venderán al precio de cinco pesetas, y en la que se adjudicarán, como premios, los siguientes: un refrigerador marca «Edesa», modelo F. C. 7, valorado en 13.500 pesetas; una máquina de coser «Sigma», modelo Hexagón, número H. 76.166, valorada en 5.400 pe-setas, y una máquina de escribir marca «Tippa», modelo Boy, número 87.950, va-lorada en 5.000 pesetas, para los poseedores de las papeletas cuyos números sean iguales a los de los que obtengan los premios primero, segundo y tercero, respectivamente, del indicado sorteo de 15 de abril, debiendo someterse los pro-cedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

22 octubre 1956

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 19 de octubre de 1956.-El Director general, Fernando Roldán.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS '

Subsecretaría

Anunciando concurso entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas, para provisión de la plaza que se indica.

Vacante una plaza de Técnico-mecánico de Señales Marítimas en la Junta de Obras del Puerto de Palma de Mallorca (Baleares), por jubilación del que la desempeñaba, y en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 6 de agosto de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14), modificando el capítulo II del Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-Mecánico de Senales Maritimas, se anuncia, para su provisión, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, puedan solicitarla, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar ser-vicio en la misma y reunan las condicio-, nes necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el referido EOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 14 de agosto de 1942.

Madrid, 16 de octubre de 1956.-El Subsecretario, M. Navarro Rubio.

Anunciando vacantes a proveer en los Servicios de Obras Públicas.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9).

El plazo terminará a las doce horas del día en que finalicen los quince con-cedidos al efecto.

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

CUERPO DE INGENIEROS DE CAMI-NOS, CANALES Y PUERTOS

Consejeros Inspectores

6.ª Demarcación. 7.ª Demarcación; y

10.ª Demarcación.

CUERPO DE SECRETARIOS CONTA-DORES DE JUNTAS DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

Junta de Obras del puerto de Santan-

Madrid, 17 de octubre de 1956.—El Sub-secretario, M. Navarro Rubio.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Adjudicando definitivamente las obras que se citan a los señores que se mencionan.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Abastecimiento de agua a La Rúa (Orense)» a don Angel Diaz Caveda, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 247.351,01 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 257.657,30 pesetas, y con carreglo e les condiciones establacidas en arreglo a las condiciones establecidas en

los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del nilego de condiciones particular y confesiones.

ticulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1956.—El Director general, Francisco García Sola.

Sr. Ordenador central de Pagos.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Distribución de agua de Olmedo (Valladolid)» al Ayuntamiento de Olmedo, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 393.990.60 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 393.990.60 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en

los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunido a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Di-rector general, Francisco García Sola.

Sr. Ordenador central de Pagos.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Conducción de agua para abastecimiento de Villalaco (Palencia)» a don Paulino Rabanal
Luis, que se compromete a ejecutarlas
por la cantidad de 255.850 pesetas, siendo
el presupuesto de contrata de 256.392,64 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. S. para su conoci miento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones par-

ticulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1956.—El Director general, Francisco García Sola.

Sr. Ordenador central de Pagos.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Real Academia Española

Anunciando una vacante de Académico de número de esta Real Academia.

Por fallecimiento del Excmo. Sr. don Agustin González de Amezúa ha quedado vacante una plaza de número de la

Real Academia Española.

Para la provisión de dicha vacante úni-camente se admitirán las propuestas fir-madas por tres académicos de número. No se tramitarán las que lleven más de tres firmas.

Las propuestas deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del

candidato.

La elección ha de recaer precisamente en sujeto que reúna las circunstancias de ser español y de buena fama y costumbres, de estar domiciliado en Madrid y de haber dado señaladas muestras de poseer profundos conocimientos en las materias propias de este Instituto.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de mi cargo durante el plazo de treinta días, contados a partir del día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 1 de octubre de 1956.—El Secretario, Julio Casares.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Previsión

Convocando concurso para proveer va-cantes de Facultativos de Especialida-des del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Valencia.

En virtud de lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 28 de septiemore de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO de 3 de octubre siguiente) y disnosiciones concordantes, se convocan, para su provisión con nombramiento defini-tivo, las siguientes vacantes de Especiali-dades del Seguro Opligatorio de Enfermedad.

* Análisis clinicos:

Una vacante para el Sector de Valencia (preferencia, escala de 1946).

Aparato digestivo:

Una vacante para el Sector de Valencia (preferencia, escala de 1946). Otra vacante para el Sector de Valencia (preferencia, escala nacional).

Ginecología:

Una vacante para el Sector de Valencia (preferencia, escala de 1946).

Neuropsiquiatría:

Una vacante para el Sector de Valencia (preferencia escala de 1946).

Radiología:

Una vacante para el Sector de Valencia (preferencia, escala de 1946).

Otra vacante para el Sector de Valencia (preferencia, escala nacional).

Otra vacante para el Subsector de Liria (preferencia, escala de 1946).

Una vacante para el Subsector de Liria (preferencia, escala de 1946).

Las solicitudes, una por cada vacante, en unión de las certificaciones de nacimiento de los interesados y del recipo acreditativo de haber satisfecho los derechos establecidos a favor de la Mutuali-dad del Personal Sanitario del Seguro, se presentarán includiblemente, en el Registro de la Jefatura Provincial del Seguro Obligatorio de Enfermedad hasta treinta días naturales, contados desde la fecha de publicación de esta Orden, pu-diéndose recibir nasta las trece horas del ultimo día del plazo señalado. La provisión de tales vacantes se efec-

tuará conforme determina el artículo cuarto del Decreto de 20 de enero de 1950 y demás disposiciones sobre la materia. Podrán, oues, presentar solicitudes los Facultativos incluídos tanto en la escala

de 1946 como en la nacional,

La resolucion del concurso a que se refiere la presente convocatoria se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, y los interesados tendrán derecho al recurso a que se refiere el artículo 119 del texto refundido de las disposiciones complementarias relativas al Seguro Obli-

gatorio de Enfermedad. Madrid, 9 de octubre de 1956.—El Di-rector general, P. D., M. Amblés.

Concurso para cubrir plazas de Médicos y Farmacéuticos Auxiliares de la Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Las bases de este concurso y demás normas de la convocatoria se publicarán en los tablones de anuncios de la Jefatura Nacional del Seguro de Enfermedad, sita en Marqués de Urquijo, número 47, Madrid, y en las Jefaturas Provinciales de dicho Seguro, que radican en las Delegaciones Provinciales del Instituto Nacional de Previsión, a partir del día 25 del mes de octubre en curso.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1956.—El Director general, P. D., M. Amblés.

Servicio de Mutualidades Laborales

Nombrando Profesores de las Universidades Laborales de Sevilla, Córdoba, Tarragona y Gijón a los señores que se relacionan.

Con esta fecha el Pleno del Consejo Técnica de Universidades Laborales, por acuerdo de sus componentes y en cumplimiento del apartado 9 de la Orden ministerial de 20 de julio de 1956 (BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de julio), ha elevado a esta Jefatura del Servicio de Mutualidades Laborales la siguiente propuesta de resolución del concurso anunciado por la referida Or-

«Ilmo. Sr.: De conformidad prevenido en la Orden de 20 de julio de 1956, del Ministerio de Trabajo (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO del 29 de julio), este Consejo se honra en elevar a V. I. la siguiente propuesta de resolución del concurso anunciado por la mencionada Orden.

Para la elaboración de esta propuesta se har estimado con preferencia los servicios docentes y méritos académicos y científicos de los peticionarios, y en la valoración de sus títulos se han tenido en cuenta. dentro de lo posible, los más idóneos para cada disciplina. Se ha procurado en la misma medida estimar los servicios docentes de los aspirantes en todas las actividades profesionales de la vida española, concediendo una adecuada distribución entre los grupos de solicitantes que han concurido y que a continuación se enumeran:
Técnicos Superiores y Profesores adjuntos y Ayudantes de Universidad; Catedráticos y Profesores adjuntos de Enseñanza Media, Profesores de Institutos
Laborales y de Escuelas de Formación
Profesional y Profesores de Enseñanza

Privada. Igualmente en la disciplina de Técnica Agropecuaria se han considerado las actividades profesionales agrículas y veterinarias de los candidatos, ponderan-do con análogo criterio, en las disciplinas de Dibujo, los titulos de Profesores de Escuelas de Bellas Artes y los de Peritos. En lo tocante a Capacitación Social el Consejo ha seguido el criterio de valorar los méritos de los concursantes en tres series, a saber: Profesores de la disciplina, Técnicos (cargos oficiales y sindicales de carácter social), y Graduados Sociales, especialmente procedentes de median de carácter social. dios obreros.

Por no haber alcanzado los aspirantes el nivel mínimo exigido en las pruebas, se han declarado desiertas y saldrán a nuevo concurso todas las plazas de Idiomas y la mayoría de las de Profesores de

Trabajos Manuales y Maestros de Taller.
Para la selección de los concursantes en las disciplinas en que no se precep-tuaba una prueba o examen ante Tri-bunal, el Consejo Técnico ha seguido el procedimiento de designar en primer término a un Ponente, cuyo nombramiento ha recaido en un Técnico de la correspondiente materia. La propuesta del Ponente fué sometida a deliberación de una Comisión especial de Profesorado, integrada por Consejeros. Posteriormente ha sido revisada por la Comisión Perma-nente del Consejo, y por último some-tida a la deliberación del Pleno, que ha

tida a la deliberación del Pleno, que ha tomado sus acuerdos por unanimidad.

La selección en que de acuerdo con el apartado sexto de la precitada Orden de 20 de julio de 1956 se preceptuaban pruebas, se ha verificado del siguiente modo: Nombrado el Tribunal competento que ha califfordo les pruebas se han te que ha calificado las pruebas, se han sometido las calificaciones, en unión de las puntuaciones de méritos y títulos, a la Comisión de Profesorado, y últimamente, a la deliberación y aprobación del Pleno, el cual asimismo las ha ratifi-

cado por unanimidad.
En su virtud, el Consejo Técnico tiene ei honor de proponer a V. I. la designación de los Profesores siguientes:

LENGUA EEPAÑOLA

Universidad Laboral de Sevilla

Don José Montero Padilla, Licenciado en Filología Románica, Profesor Ayudante de Universidad.

Don José Fradejas Lebrero, Licenciado en Filología Románica y Catedrático nu-merario de Lengua Española de Enseñanza Media.

Don Dionisio Gamallo Fierros, Licenciado en Filosofía y Letras y Derecho, Profesor de Lengua Española y Director de Instituto Laboral.

Don Heliodoro Sancho Corbacho, L'i-cenciado en Historia y Profesor de Ense-

ñanza Privada.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Antonio de Lorenzo Cáceres, Li-cenciado en Filología. Románica, Profe-sor Encargado de Cátedra en Universidad.

Don José Tamayo Chinchilla, Licencia-do en Filología Semítica, Profesor ad-junto de Lengua Española de Enseñanza Media.

Don Felipe Bernal Cabrerizo, Licenciado en Historia, Profesor de Lengua Española de Instituto Laborai.

Don José Maria Azaceta y Garcia Albéniz, Doctor en Filología Románica, Profesor de Enseñanza Oficial y Privada.

GEOGRAFÍA E HISTORIA

Universidad Laboral de Sevilla

Don Enrique Sánchez Pedrote, Doctor en Historia, Maestro nacional, Profesor adjunto de Universidad. Don Antonio Domínguez Ortiz, Doctor

en Historia. Catedrático numerario de Geografía e Historia de Enseñanza Media

Don José Garzón Durán, Licenciado en Historia, Profesor de la disciplina en Instituto Laboral.

Don Angel Montenegro Duque, Ooctor en Historia, Profesor de la disciplina en Enseñanza, Oficial y Privada.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Ramón Cubertn Doménech, Licenciado en Historia y Profesor Ayudante y Encargado de Cátedra de Universidad.

Don Antonio Serrano Montalvo, Licen-Don Antonio Serrano Montalvo, Licenciado en Historia, Profesor Ayudante y Encargado de Cátedra de Universidad y de Enseñanza Media.

Don Vicente Vicent Cortina, Doctor en Historia, Profesor de la disciplina en Instituto Laboral.

Don Miguel Guel Companya Particologia

Don Miguel Gual Camarena, Doctor en Historia y Maestro, Profesor de la dis-plina en Instituto Laboral.

MATEMÁTICAS

Universidad Laboral de Sevilla

Don Cruz Martinez Gómez, Licenciado, en Ciencias Exactas, Maestro de Primera Enseñanza, Profesor Ayudante de

Universidad. Don José Abellán Abellán, Licenciado en Ciencias Exactas, Profesor adjunto

de Enseñanza Media.

Don Baldomero de la Fuente Uclés, Licenciado en Ciencias Exactas, Profesor de Matemáticas de Instituto Laboral.

Don Serafín Márquez Pérez, Licenciado en Ciancias Químicas, Profesor de Enseñanza Privada.

Universidad Laboral de Córdoba

Don Juan García García, Licenciado en Ciencias Exactas, Profesor Ayudante de Universidad.

Don Francisco Sanz de Lara, Licenciado en Ciencias Exactas, Profesor acijun-

to de Enseñanza Media.

Don Valentín Pérez Lubián, Licenciado en Ciencias Exactas, Profesor de Escuela de Peritos Industriales.

Universidad Laboral de Tarragona

Don José Anglada Fernández, incenciado en Ciencias Exactas, Profesor adjunto de Universidad y Profesor de Escuela Social.

Don Francisco Vélez Cantarell, Doctor en Ciencias Exactas, Profesor adjunto de Universidad y de Enseñanza Media Oficial y Privada.

Don Gonzalo Ferrero Tolosa, Licencia-do en Ciencias Exactas y Maestro de Primera Enseñanza, Profesor de la disciplina en Instituto Laboral.

Don Miguel Maria Aragonés Virgili, Licenciado en Ciencias Exactas y Arqui-tecto, Profesor de Enseñanza Privada.

CIENCIAS NATURALES

Universidad Laboral de Sevilla

Don José Antonio Fernández Polo, Licenciado en Ciencias Naturales, Profesor adjunto de Universidad.

Don Guillermo Alonso del Real, Licenciado en Ciencias Naturales, Profesor adjunto de Enseñanza Media.

Don Benito Sánchez Rodríguez, Licenciado en Ciencias Químicas, Profesor de Instituto Laboral.

Universidad Laboral de Córdoba

Don Juan Miguel Gómez Menor Guerrero, Doctor en Ciencias Naturales, Profesor ayudante de Universidad, Preparador y Becario del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Don Manuel Gómez Lama, Licenciado en Veterinaria, Profesor adjunto de Um-versidad y Profesor de Enseñanza Pri-

Universidad Laboral de Tarrayona

Don Raul Font Civit, Licenciado en Ciencias Naturales, Profesor ayudante de Universidad.

Don Eliseo Escolar Vigón, Licenciado en Ciencias Químicas, Profesor de Instituto Laboral.

Don Manuel Ibáñez González, Licenciado en Ciencias Químicas, Profesor de Instituto Laboral y de Enseñanza Media Privada.

FÍSICA Y QUÍMICA

Universidad Laboral de Sevilla

Don Antonio Coloma Pérez, Doctor en Ciencias Físicas, Profesor ayudante y Encargado de cátedra de Universidad, Becario del Consejo Superior de Investigaciones Cientificas y Ayudante del Instituto Nacional de Geofisica. Don Higinio Guillamon Reyes, Ingenie-

ro Industrial, Técnico Químico Industrial, Profesor en Escuela de Capacitación Social.

Universidad Laboral de Cordoba

Don Narciso Sánchez Doncel. Licenciado en Ciencias Físicas, Profesor en Centros sindicales y privados.

Don José Mira Pastor, Licenciado en Ciencias Físicas, Profesor adjunto de Universidad y Profesor de Instituto Lahoral.

Universidad Laboral de Gijón

Don José Ramón Meseguer Fernández Doctor en Ciencias Químicas, Profesor adjunto de Universidad.

Don José Zato del Corral, Doctor en Ciencias Físico-químicas y Química, Profesor adjunto de Universidad.

Universidad Laboral de Tarragona

Don José M.ª Princep Curto, Doctor en Ciencias Fisicas, Perito Industrial Electricista, Profesor adjunto de Univer-

Don Rafael Peiró Castillo, Doctor en Ciencias Físico-químicas, Profesor de Instituto Laboral.

TÉCNICA AGROPECUARIA

Universidad Laboral de Sevilla

Don Pedro Gómez Royo, Doctor en Veterinaria y Profesor ayudante de Universidad

Don Agustín Barrio Ruiz, Licenciado ei. Veterinaria, Profesor de Instituto Laboral.

Don Sixto Martín Sánchez, Perito Agrícola, Profesor de Instituto Laboral y de Enseñanza Privada.

Universidad Laboral de Córdoba

Don Angel Castro Romero, Doctor en Veterinaria, Profesor ayudante de Uni-versidad y Maestro de Primera Enseñanza.

Don Pablo Gilart Cortés, Perito Agrícola, Profesor de Instituto Laboral Don Eusebio Villalpando Maeso, Perito

Agrícola, Profesor de Enseñanza Privada.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Francisco Javier Prats Llauradó,

Ingeniero de Montes. Don Enrique Ponzón Lobato, Licenciado Veterinaria, Profesor ayudante de Universidad.

Don Gonzalo Bañares Castels, Perito Agricola, Profesor de Instituto Laboral.

TÉCNICA INDUSTRIAL

Universidad Laboral de Sevilla

Don Antonio, Ruiz Tagle Callardo, Ingeniero Industrial, Profesor de Electrotecnia en la Escuela Naval Militar

Don Francisco Eguilior Gandul, Ingeniero de Armas Navales, Profesor de la Escuela de Ingenieros de Armas Navales.

Universidad Laboral de Córdoba

Don Tomás López Mezquita, Ingeniero Industrial.

Don Arturo Gómez Cima, Ingeniero Industrial.

Universidad Laboral de Gijón

Don Carlos Payá Riera, Licenciado en Ciencias Químicas, Profesor adjunto de Química Técnica de Universidad. Don Fèrnando Martínez Bretón, Perito

Industrial, Comandante de Artillería, Profesor de Enseñanza privada.

Universidad Laboral de Tarragona

Don José María Macías Rubio, Técnico Mecánico y Electricista y Graduado Social, Profesor de Instituto Laboral.

Don Alonso Febrer Febrer, Ingeniero de Industrias Textiles, Técnico Indus-trial, Profesor de Instituto Laboral.

MÚSICA

Universidad Laboral de Sevilla

Don Mariano Peñalver Simón, Profesor de Solfeo y Piano Elemental, Licenciado en Derecho, Becario del Consejo de Investigaciones Científicas.

Don Julio Fuentes Jiménez, Profesor de Solfeo y Armonia, becario de la Academia

de Bellas Artes de San Fernando
Don Luis Lerate Santaella, Catedrático de Conservatorio de Solfeo y Teoría de
la Música Auxiliar numerario de Música de Cámara.

Don Luis Rivas Gómez, Profesor de Solfeo y Violín. Profesor solista de la Orquesta Bética de Cámara.

Universidad Laboral de Córdoba

Don Joaquín Reyes Cabrera, Catedrático de Armonía y Composición, Director de Conservatorio y Concertista de

Don Juan Antonio Chica Torres, Profesor Auxiliar de Conservatorio, Profesor de Música y Canto en Instituciones Privadas y Director de Banda, Don Angel López Reyes, Profesor de Solfeo, Secretario de Conservatorio de

Música.

Don Francisco Fernández Hidalgo, Organista y Maestro de Capilla.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Francisco Tous Aules, Profesor de Solfeo, Piano y Armonia. Profesor de Conservatorio, Director de Orquesta y de Coral.

Don Jorge Ferrer Perelló, Profesor de Solfeo, Piano y Armonia, Secretario de Conservatorio.

Don Eduardo Baisuri Morales, Director de Conservatorio, Profesor de Es-tética e Historia de la Música, Licencia-

do en Derecho.

Don José Antonio Calvo y Arnaiz,
Profesor de Solfeo, Armonía y Piano,
Profesor de Conservatorio.

DIBUJO

Universidad Laboral de Sevilla

Don Julián Palencia Cortés, Profesor de Dibujo por Escuela Superior de Bellas Artes, Profesor de Enseñanza Pri-

Don Mario González Monsalve, Perito

Industrial, Profesor en Instituciones Sindicales.

Don Adrián Moreno Vicente, Profesor de Dibujo por Escuela Superior de Pin-tura, Escultura y Grabado. Profesor de Instituto Laboral.

Don José Jerez Alcaraz, Profesor de Dibujo en Escuela de Peritos Industria-

Universidad Laboral de Córdoba

Don Juan Carlos Barroso Jiménez, Profesor de Dibujo por Escuela Superior de Bellas Artes, Profesor de Instituto Laboral.

Don Juan Cordero Ruiz, Profesor de Dibujo por Escuela Superior de Bellas Artes, Profesor de Instituto Laboral.

Don Juan Enrique Alcántara Lizaso, certificado de estudios de la Facultad de Ciencias de Madrid, Profesor de Enseñanza Privada.

Don Francisco Zueras Torréns, Profesor de Dibujo de Instituto Laboral.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Fernando Boisset Monteverde, Profesor de Dibujo por Escuela Superior de Bellas Artes, Profesor de Instituto Laboral.

Don José Luis Gómez Perales, Profesor de Dibujo por Escuela Superior de Bellas Artes, Profesor de Instituto La-

Don Antonio Bruned de Gayán, Pro-fesor de Dibujo por Escuela Superior de Bellas Artes, Profesor de Instituto La-

Don David Corbella Barrios, Perito Industrial, Profesor de Enseñanza Privada.

Universidad Laboral de Gijón

Don Mariano Rubio Martínez, Profesor Ayudante de Dibujo de Enseñanza Media y de Escuela de Trabajo, Profe-sor de Enseñanza Privada. Don Sebastián Capela Pallarés, Pro-

fesor de Dibujo por Escuela Superior de Bellas Artes, Ayudante de Dibujo en Escuela de Bellas Artés.

TDIOMA'S

Se declaran desiertas todas las plazas anunciadas a concurso.

CAPACITACIÓN SOCIAL

Universidad Laboral de Sevilla

Don José Ortiz Díaz, Doctor en Derecho, Profesor adjunto de Derecho de Trabajo en Universidad, Profesor de Escuela de Trabajo.

Don Martin Merino Chicharro, Inspector general Técnico de Trabajo, ex Delegado de Trabajo, Medalla de Oro del Trabajo.

Don Adolfo Rivas Jiménez, Asesor de Sindicatos, Director y Profesor de Escuela Sindical.

Don Luciano José Chamero, Graduado Social, Asesor de Sindicatos, Profesor de Economía en Escuela de Comercio.

Universidad Laboral de Córdoba

' Don José' Angel Salinas Quijada, Fis-

cal y Juez.
Don Plutarco Marsá Vancells, Inspector de Trabajo, Letrado del Ministerio de Justicia, Graduado social, Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas y Licenciado en Filosofía y Letras.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Luis San Miguel Arribas, Graduado social y Profesor Ayudante de Dere-cho Sindical y del Trabajo de Univer-sidad, Inspector de Trabajo. Don Fernando Ursaiz Ubiergo, Magis-

trado de Trabajo y Secretario de Magistratura de Trabajo.

Don Victoriano Martin Urquizu Graduado social, Premio de Honor en Escuela de Capacitación Social.

Don Juan Estella y Bermúdez de Castro, Profesor Ayudante de Universidad, Secretario Provincial Sindiçal.

TRABAJOS MANUALES

Universidad Laboral de Tarragona

Don José Riera Güell, Maestro Electricista de Escuela de Trabajo y Profesor de Trabajos Manuales de Escuela de Maestria Privada, Profesor de Dibujo y Trabajos Manuales en Enseñanza Pri-

Las restantes plazas de Trabajos Ma-nuales se han declarado desiertas.

MAESTROS DE TALLER

Universidad Laboral de Sevilla

Don José Peña Ramírez (Mecánica: Automovilismo), Maestro Mecánico-ajustador desde 1947. Ha realizado cursos de Motores de Explosión y Diesel. Don Manuel Rodríguez Sánchez (Car-

pintería: Modelista), Maestro modelista de Institución Sindical de Formación Profesional. Idem id. de Empresa pri vada durante cinco años.

Don Julio Martín Plaza, Electricista, Ayudante de taller de Electricidad de Institución Sindical de Formación Profesional.

Todas las restantes plazas se han declarado desiertas.

Universidad Laboral de Córdoba

Don Francisco Ernesto Matéu (Construcción: Albañilería), Maestro de Taller de Escuela de Formación Profesional, Maestro Industrial de Construcción en la Escuela de Trabajo de la Diputación, de Barcelona.

Don Manuel Peña Liñán (Mecánica: Automovilismo), Perito Industrial, Mecánico y Electricista, Instructor de Escuela de Especialistas de Aviación.

Don Manuel Arenas Raya (Artes Gráficas: Maquinista), Jefe de Taller de Empresa Privada durante cinco años.

Don Antonio Castillo Pérez (Carpintería: Modelista), Jefe de Taller de Carpintería y Contramaestre de Institución Sindical.

Don Rafael Espejo Jiménez (Carpinte-ría), Maestro de Taller de Empresa privada.

Don Antonio Roldán Roldán (Mecánica), Especialista tornero de Escuela de la Maestranza.

Don Alejandro San José López (Mecánica: Ajuste). Maestro Industrial Mecánico de Escuela de Trabajo.

Don Pedro Pérez Flórez (Mecánica), Maestro tornero de Institución Sindical

de Formación Profesional.

Don Nemesio Cabrera Alcántara (Mecánica: Chapista). Perito Industrial Mecánico, Montador de la R. E. N. F. E., Maestro de Taller de Escuela de Orientación Profesional del Frente de Juventudos.

Don Angel Altés Serra (Electricidad), Maestro Industrial de Electricidad de la Escuela de Trabajo de la Diputación de Barcelona, Maestro de Taller de Empresa privada.

Todas las restantes plazas se han declarado desiertas.

Universidad Laboral de Tarragona

Don Alfredo Roca Guinovart (Construcción: Albañileria), Maestro Industrial de Escuela de Maestría y Maestro Albañil de Escuela de Trabajo.

Don Antonio Capdevila Giné (Cons-

trucción: Ferrallista y encofrador), Encargado de Taller de Empresa privada.

Don Fernando Rodríguez Jiménez (Me-

cánica: Automovilismo), Maestro de Taller de Empresa privada.

Den Aurelio Torres Angustench (Mecá-

nica), Maestro Industrial Mecánico de Escuela de Trabajo. Don Joaquín Roque Gariza Guerrero (Mecánica: Chapista), Maestro de Taller

en Empresa privada.

Don José Juancomartí Blanch (Electricidad), Perito Industrial Electricista.

Don Daniel Gutiérrez Ruiz (Carpinte-ría), Maestro de Taller de Instituto Laboral, Maestro de Taller Tallista en Escuela de Artes y Oficios.

Las restantes plazas han sido declaradas desiertas.

Universidad Laboral de Gijón

Don José Ollé Miguel (Mecánica), Maestro Industrial de la Escuela de Trabajo de la Diputación de Barcelona, Jefe de Sección de Máquinas en Empresa pri-

Don Juan Martínez Ganzo (Carpinte-ría), Maestro de Taller de Instituto La-boral y de Empresa privada. Las restantes plazas han sido declara-

das desiertas.

Esta Dirección General, Jefatura dei Servicio de Universidades Laborales, aceptando la propuesta del Pleno del Con-sejo Técnico, se ha servido ordenar que los Rectores de las Universidades Laborales extiendan a los Profesores designados los correspondientes contratos de trabajo en las condiciones prevenidas en el capitulo XIII del Estatuto de las Universidades Laborales, aprobado por Orden ministerial conjunta de Educación Nacional y de Trabajo de 12 de julio de 1956, y el capítulo séptimo del Plan inicial de las Universidades Laborales parimidial de las Universidades parimidial de la Universidades parimidi ra el curso 1956-57, aprobado por la Di-rección General de Enseñanza Laboral el 19 de julio del mismo año».

Lo que comunico a los Rectores de las Universidades Laborales de Sevilla, Córdoba, Tarragona y Gijón, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 17 de octubre de 1956.—El Di-rector general, Fernando Coca.

Sres. Rectores de las Universidades Laborales de Sevilla, Cordoba, Tarragona y **G**ijón.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

Adjudicando las obras que se indican a don Ramiro Villaverde Fernández.

Como resultado del concurso público anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 268, de 24 de septiembre de 1956, para las obras de «Red de caminos principales de Hinestrosa y Villaveta (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento ochenta mil trescientas y nuevo pesetas con treinta y treinta y nueve pesetas con treinta y dos céntimos (2.180.339,32 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Contratación Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ramiro Vi-llaverde Fernández en la cantidad de un millón ochocientas nueve mil seiscientas ochenta y una pesetas con se-senta y cuatro céntimos (1.809.681,64 pe-setas), con una baja que representa el 17 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 16 de octubre de 1956.-El Director, Ramón Beneyto Sanchis.

4.154—O.